RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0492-D-FLCH-19

Lima, 7 de mayo de 2019

***VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.° 01753-FLCH-2019 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.*

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.° 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento "El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

*Que la **SRTA. LESLY JOSSELYN YANCE YAULI**, alumna de la Escuela Profesional de Literatura, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc de la asignatura **TALLER DE LECTURAS CRÍTICAS**, que llevo y que desaprobó y que le falta para completar su plan de estudios;*

Que mediante Oficio N.° 048-FLCH/DELIT-2019 el director del Departamento Académico de Literatura, designa a los miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

*1.° **AUTORIZAR** a la alumna **LESLY JOSSELYN YANCE YAULI**, con código de matrícula N.° 11030307, de la Escuela Profesional de Literatura, para rendir examen por JURADO AD-HOC la asignatura **TALLER DE LECTURAS CRÍTICAS**, que llevo y que desaprobó y que le falta para completar su plan de estudios.*

*2.° **NOMBRAR** a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar a la alumna **LESLY JOSSELYN YANCE YAULI**, en la asignatura que se indica:*

Código	Curso	Docentes	Cargo
L31005	TALLER DE LECTURAS CRÍTICAS	DR. ANTONIO GONZALES MONTES	Presidente
		DR. MAURO MAMANI MACEDO	Miembro

*3.° **ENCARGAR** al Departamento Académico de Literatura, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
VICEDECANO ACADÉMICO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

lcan.